



2° ADENDA TÉRMINOS DE REFERENCIA ANTÓJATE DE ANTIOQUIA

En la página 5 de los términos de referencia, en el apartado **Puntos Adicionales**, se enumeran dos (2) formas de acceder a estos puntos, En este caso es preciso incluir un tercer numeral adicional, así:

- 3) En el caso de las unidades productivas que cuenten en su equipo de trabajo con personas en situación de discapacidad, se dará una puntuación adicional de 0,5 puntos a la unidad productiva, siempre y cuando se presenten los certificados médicos que evidencien esta condición.